



Expte 258CM/2019
Rfa.: RLL

DECRETO

En relación al expediente de contratación y a la apertura de los trámites para la adjudicación, del contrato menor de Servicio consistente en suministro de camisetas para las diferentes actividades deportivas de Huelva (pruebas populares).

Visto que consta en el expediente:

1º.- Informe suscrito por el Técnico del Servicio de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. José Vallés Pascual, y por la Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, Dª María Villadeamigo Segovia, de fecha 25 de marzo de 2018, en el que se motiva la necesidad del contrato, se informa que dicha contratación es necesaria ya que no existen recursos y medios en el Ayuntamiento para poder realizar el servicio, y se justifica que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.

2º.- Memoria técnica suscrita por el Técnico del Servicio de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. José Vallés Pascual, de fecha 27 de marzo de 2019, en la que se detalla el presupuesto del contrato, plazo de ejecución, responsable del contrato y especificaciones técnicas de la prestación.

3º.- Consta solicitud de presupuesto a las siguientes empresas y/o personas físicas: O´Press Honubense 4 S XXI, S.L.L.; Nueva Onda Creación, Planificación y Difusión Publicitaria, S.L.; Manuel Antonio Romero Márquez (Colonuba Sport) y On24 Servicios Integrales S.L.

4º.- Ofertas presentadas: Consta en el expediente ofertas presentadas por las empresas y/o personas físicas siguientes: O´Press Honubense 4 S XXI, S.L.L.; Nueva Onda Creación, Planificación y Difusión Publicitaria, S.L.; Manuel Antonio Romero Márquez (Colonuba Sport) y On24 Servicios Integrales S.L.

5º.- Informe suscrito por el Director de Instalaciones Deportivas, D. José Vallés Pascual, de fecha 4 de abril de 2019, sobre cumplimiento de requisitos y límites aplicables a los contratos menores de conformidad con lo dispuesto en el art. 118.3 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, en el que se hace constar lo siguiente:

*"1º.- Que ha recabado **cuatro** presupuestos a empresas y/o personas físicas capacitadas para la realización del **Contrato Menor Expte. 2019/258 "SUMINISTRO DE CAMISETAS PARA PRUEBAS POPULARES"**, consistente en el suministro 4.000 camisetas (Hombre/Mujer) de manga corta (técnica), con escote redondeado en colores negra, azul, blanca y verde. La composición será 100% poliéster y 135 gr/m2, tallas S, M, L y XL con marcación a un color y distribución y demás características detallada en la Memoria Técnica del Expediente, por un valor estimado de **9.504,13** Euros y **1.995,87** Euros de IVA, según informe de necesidad de fecha **25 de marzo de 2019** para el cumplimiento y realización de los siguientes fines determinados en el mismo.*

Dada cuenta de la necesidad que tiene el Servicio de Deportes del Ayuntamiento de Huelva, para poder atender a todos los participantes de las pruebas populares: Media Maratón Ciudad de Huelva, Vuelta a Huelva, Nocturna Ciudad de Huelva y San Silvestre Isla Chica Ciudad de Huelva, se hace necesario y es importante la adquisición de cuatro mil camisetas técnicas de manga corta, para poder cubrir los Eventos Deportivos relacionados.

Se propone que se realicen los procedimientos oportunos para la tramitación del correspondiente expediente de contratación:

Suministro de camisetas para Pruebas Populares

2º.- Que se han recibido las siguientes ofertas:

www.huelva.es

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es

Código para validación: **V8OGM-TOIMP-M88VB**Fecha de emisión: **11 de abril de 2019 a las 14:18:36**

Página 2 de 3

1.- Contratación - Técnico Medio de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 10/04/2019 13:09
 2.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. verificación formal a efectos art. 3.2.e RD 128/18 10/04/2019 13:14
 3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 11/04/2019 09:19

FIRMADO
 11/04/2019 09:19



Empresa	Importe	IVA	Total
Opress Honubense 4 S XXI, S.L.L.	8.880,00	1.864,80	10.744,80
Nueva Onda Publicidad	9.360,00	1.965,60	11.325,60
Colonuba Sport	8.230,00	1.728,30	9.958,30
On24 Servicios Integrales	7.880,00	1.654,80	9.534,80

3º.- Que teniendo en cuenta los criterios de adjudicación, las empresas presentadas obtienen la siguiente puntuación:

La oferta presentada por On24 Servicios Integrales es la oferta más ventajosa económicamente y cumple con los requisitos exigidos.

4º.- Que dadas la puntuaciones obtenidas se propone como adjudicatario a **On24 Servicios Integrales de Comunicación, S.L.**, con domicilio en Huelva, Calle Nicolás Orta, 21, C.P. 21006, CIF B-91.945.964, por un valor de 7.880,00 Euros y 1.654,80 Euros de IVA, lo que suma un total de **9.534,80 Euros**, el cual no ha suscrito más contratos menores, cualitativamente equivalentes, dentro del año anterior a la fecha del presente informe, que individual ó conjuntamente, superen la cifra que consta en el apartado primero del artículo citado más arriba (se comprobará para ello el listado que mensualmente facilitará la intervención Municipal), y que el presupuesto se ha calculado de conformidad con el artículo 100 de la LCSP, y el valor estimado, de conformidad con el artículo 101 del citado texto legal.

5º.- Consta declaración responsable de la entidad o persona física que se propone como adjudicataria, sobre la capacidad de obrar y no estar incurso en prohibiciones para contratar."

6º.- Consta Declaración responsable, suscrita por la entidad On24 Servicios Integrales de Comunicación, S.L. sobre capacidad de obrar y de no estar incurso en prohibiciones para contratar.

7º.- Retención de crédito: Consta la siguiente RC practicadas por el Departamento de Intervención:

-11.500,00 € con cargo a la partida 200-341-2260901.

Visto el informe de la Técnico de Gestión del Departamento de Contratación, D^a. Montserrat Márquez Dopazo, conformado por el Oficial mayor, Secretario General en funciones, en el que se indica:

"a) Corresponde a la Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D^a María Villadeamigo Segovia, la competencia para contratar.

b) Procede la adjudicación del contrato menor del servicio consistente en suministro de camisetas para las diferentes actividades deportivas de Huelva (actividades populares), a la entidad **On24 Servicios Integrales de Comunicación, S.L.**, con CIF núm. B91945964, y con domicilio en C/ Nicolás Orta, nº 21, de Huelva, por un importe de 7.880,00 Euros y 1.654,80 Euros de IVA, lo que supone un importe total de 9.534,80 €, de conformidad con el informe de adjudicación emitido por el Técnico del Servicio de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. José Vallés Pascual."

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Contratos del Sector Público, 9/2017, de 8 de noviembre y siendo competente esta Tenencia de Alcaldía, por delegación del Sr. Alcalde realizada mediante Decreto de fecha 23 de abril de 2018, en virtud del presente **RESUELVO**:

Primero: Adjudicar el contrato menor de servicio en suministro de camisetas para las diferentes actividades deportivas de Huelva, a la entidad **On24 Servicios Integrales de Comunicación, S.L.**, con CIF núm. B91945964, y con domicilio en C/ Nicolás Orta, nº 21, de Huelva, por un importe de 7.880,00 Euros y

www.huelva.es

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es

OTROS DATOS

Código para validación: **V8OGM-TOIMP-M88VB**Fecha de emisión: **11 de abril de 2019 a las 14:18:36**

Página 3 de 3

FIRMAS

- 1.- Contratación - Técnico Medio de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 10/04/2019 13:09
- 2.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. verificación formal a efectos art. 3.2.e RD 128/18 10/04/2019 13:14
- 3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 11/04/2019 09:19

ESTADO

FIRMADO
11/04/2019 09:19

El documento electrónico ha sido aprobado por Contratación - Técnico Medio (Moniserrat Marquez Dopazo) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 13:09:15 del día 10 de abril de 2019, por Secretaría General - Secretario (Felipe Alba Carjini) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 13:14:46 del día 10 de abril de 2019, por Teniente Alcalde de Economía y Hacienda (María Villadeamigo Segovia) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 9:19:13 del día 11 de abril de 2019, certificado de AC Administración Pública. VILLADEAMIGO SEGOVIA MARIA - DNI 24245891G. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



1.654,80 Euros de IVA, lo que supone un importe total de 9.534,80 €, autorizándose la aprobación del correspondiente gasto.

Segundo: Notificar el presente acuerdo al adjudicatario y requerirle para que presente la correspondiente factura, una vez realizada la obra a efectos de su abono, que de conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de factura electrónica y de creación del Registro Contable de facturas en el Sector Público, deberá efectuarse mediante la facturación electrónica presentada en la plataforma <https://face.gob.es/>, habilitada al efecto a la que este Ayuntamiento se ha adherido, e indicando los códigos que pueden consultarse en la página web <https://face.gob.es/es/directorio>, con las excepciones previstas legalmente.

Tercero: Notificar el presente acuerdo a las empresas que no hayan resultado adjudicatarias.

Dado en Huelva por la Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D^a María Villadeamigo Segovia, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 7 de enero de 2017.

(Documento firmado electrónicamente al margen)

www.huelva.es

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es